

CONTRATO TERAPÉUTICO

OBJETIVO DEL CONTRATO

El siguiente contrato regula la relación terapéutica entre el terapeuta y el paciente.

Tiene como objetivo establecer un marco de trabajo para la terapia, promoviendo un ambiente seguro y de confianza para el proceso terapéutico.

RESPONSABILIDAD DEL TERAPEUTA

El terapeuta se compromete a:

- Brindar un entorno seguro, ético y profesional para el paciente.
- No discriminar, ni emitir juicios de valor.
- Escuchar activamente y ofrecer apoyo.
- Guiar al paciente en su proceso de autoconocimiento y resignificación de su experiencia de vida.
- Referir al paciente a otro profesional en caso de considerarlo necesario para su bienestar.

RESPONSABILIDAD DEL PACIENTE

El paciente se compromete a:

- Asistir de forma regular y puntual a las sesiones terapéuticas pactadas.
- Participar en el proceso terapéutico.
- Informar al terapeuta sobre cualquier cambio significativo en su situación personal.

CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes acuerdan mantener estricta confidencialidad sobre la información compartida durante las sesiones, salvo en los siguientes casos:

- Cuando el paciente autorice explícitamente y por escrito la divulgación de información.
- Si el terapeuta detecta riesgos inminentes para la seguridad del paciente o terceros.
- En caso de que lo exijan las leyes aplicables.

DURACIÓN Y FRECUENCIA DE LAS SESIONES

- Las sesiones tendrán una duración aproximada de 45 minutos y se realizarán con la frecuencia acordada entre ambas partes.
- Los días y horarios se pactarán dentro del contexto terapéutico.

- En caso de necesitar cambios en los días y horarios, se informará con al menos 24hs de anticipación de ambas partes.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- Si el paciente llega después de los primeros 20 minutos de la hora programada para su sesión, la misma será cancelada automáticamente, y el paciente deberá abonar el monto acordado a los honorarios del profesional.
- La segunda sesión consecutiva que el paciente no asista será motivo para dar de baja el tratamiento, salvo justificación previa acordada con el profesional.

PAGOS Y CONDICIONES

- Los honorarios y modalidad de pago serán pactados entre las partes en la primera consulta.
- No se permite la acumulación de deudas por consultas. Cada sesión deberá ser abonada según las siguientes modalidades:

. Transferencia bancaria: el pago debe realizarse antes del inicio de la sesión.

. Efectivo: el pago debe realizarse finalizada la consulta.

- Las sesiones canceladas deberán notificarse con un mínimo de 24 horas de anticipación. En caso contrario, el paciente deberá abonar el monto correspondiente pactado salvo situaciones extraordinarias que el terapeuta considere excepciones.
- El paciente podrá reprogramar sesiones siempre y cuando avise con la debida antelación.

TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO

En caso de que el paciente esté bajo tratamiento psiquiátrico, será obligatorio presentar un informe del psiquiatra dentro de los 30 días, el cual debe incluir:

- Diagnóstico
- Tratamiento: medicación prescrita (nombre del medicamento, dosis diaria, horarios y administración)
- Además, el paciente deberá presentar un informe actualizado con la evolución cada vez que asista a su consulta psiquiátrica.

FINALIZACIÓN DEL PROCESO TERAPÉUTICO

Cualquiera de las partes podrá finalizar el proceso terapéutico. Cuando el paciente haya alcanzado los objetivos establecidos o por decisión unilateral de cualquiera de las partes. En ambos casos previa notificación y quedando asentado por escrito.

MODIFICACIONES

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y ser firmado por ambas partes.